

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el **Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea**, presenta la(s) siguiente(s) pregunta(s) relativa(s) a la presencia de plataformas petrolíferas en el puerto de Granadilla en el sur de la Isla de Tenerife, dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

El pasado 3 de noviembre de 2017 su Gobierno, a través del Ministerio de Fomento firmó el acta de recepción de las obras del puerto de Granadilla. Estas obras persisten en la construcción y ampliación del mismo, a pesar de que se trata de un proyecto que ha generado un importante descontento entre la ciudadanía tinerfeña, inclusive en los movimientos ecologistas de todas las Islas Canarias. De forma especialmente importante, por la Plataforma Ciudadana contra el Puerto Industrial de Granadilla que se ha convertido en un hito de lucha de los movimientos sociales y de la defensa de los espacios naturales de la zona y sus especies protegidas.

Conforme a la recepción de las obras, se han realizado el contradique, con una longitud de 1.150 metros y el dique exterior, de 2.512 metros, además de 361 metros de muelle de ribera y una explanada paralela de más de diez hectáreas. Estando previstas más obras en el resto de la zona portuaria para aumentar la mencionada explanada y reforzar los muelles.

El puerto del que trae objeto esta pregunta escrita, está localizado en el municipio de Granadilla de Abona, en la zona sur de la isla de Tenerife. Municipio por tanto cuya actividad económica está intrínsecamente ligada a la actividad turística, tanto es así, que dispone de playas como entre otras, Playa de la Tejita, Playa la Jaquita, Playa del Médano.... varias de ellas reconocidas como las mejores playas naturales de la isla de Tenerife. Por tanto cualquier incidente que pudiera suceder en la nueva zona portuaria, afectaría de lleno a la zona del litoral con mayor concentración de estancias turísticas y por ende a la economía de la isla.

La magnitud del proyecto aprobado ocupará finalmente una superficie de unos 800.000 metros cuadrados y 1.000 metros de muelle de ribera, con un contradique de 1.150 m y un dique exterior de 2.512 metros de longitud. Ni que decir tiene que el impacto ambiental de esta zona portuaria es enorme en el litoral de la isla y en el equilibrio de los ecosistemas, la afectación indudable sobre el espacio protegido europeo de seabadales, que juegan un papel clave en su papel de sumideros de CO2 y en el medio marino canario. Su más que probable pérdida en toda la zona de influencia, supondrá un enorme golpe para la biodiversidad del territorio canario, siendo como son unos de

los principales. En este sentido ya se manifestó el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, cuando en marzo de 2009 indicó:

*“Por todo lo anterior, consideramos que debiera desestimarse el proyecto del Puerto Industrial de Granadilla o buscarse alternativas al mismo de menor impacto ambiental. Por otro lado, consideramos improcedente la descatalogación de la parte de la pradera de *Cymodocea nodosa*” que se vería afectada de forma directa por la construcción de dicho puerto”*

Ante riesgos venideros, es importante resaltar que las condiciones meteorológicas habituales de Granadilla son delicadas, y así se refirieron a ellas numerosos informes técnicos sobre este asunto. Por tanto, el desarrollo de actividades que entrañen un elevado peligro para el medioambiente, pueden ser especialmente sensibles.

El ataque en el día de hoy de la plataforma petrolífera *West Leo*, propiedad de la multinacional *Seadril* viene a oficializar la puesta en marcha del puerto de Granadilla. Y lo hace de la forma más preocupante posible, con la itinerancia de industria extractiva contaminante, de la que el pueblo canario ha dado buena muestra de su rechazo en los últimos años, como es bien conocido.

En atención a lo precedente, conviene recordar al Gobierno la proposición de ley contra las prospecciones de hidrocarburos en el Mediterráneo, surgida como iniciativa popular y aprobada por todos los grupos parlamentarios en el parlamento balear, inclusive por el propio grupo parlamentario popular en las Islas Baleares. Mientras tanto, el Gobierno aprobó el pasado sábado el Real Decreto-ley 16/2017, por el que se establecen disposiciones de seguridad en la investigación y explotación de hidrocarburos en el medio marino.

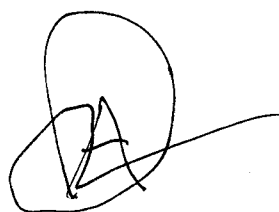
Los riesgos derivados de la continuidad de obras en la zona portuaria de Granadilla, continuarán generando un daño ecológico y medio ambiental, y poniendo en riesgo el *modus vivendi* de la isla. Los efectos económicos de fugas contaminantes u otras situaciones, no se limitan al sector pesquero y al sector turístico, igualmente pueden atentar contra el patrimonio natural a través de la acumulación de residuos derivados de la actividad. En definitiva constituye una preocupación importante para la ciudadanía canaria.

Por todo esto, se pregunta:

- ¿Ha analizado el Gobierno el impacto que puede tener la actividad de este nuevo puerto de Puertos del Estado dependiente de su Gobierno para el turismo en Tenerife? En caso afirmativo, ¿qué impacto podría tener en la economía tinerfeña?
- Ante las informaciones que refieren la previsión de que en los próximos días otras seis unidades, entre plataformas y buques perforadores, se desplazarán desde Santa Cruz al Puerto de Granadilla. ¿Dispone su Gobierno de estudios que aconsejen a la Autoridad Portuaria a no permitir el uso de la zona portuaria para aquellas actividades ligadas a la extracción o transporte de petróleo? En caso negativo, ¿qué opinión tiene su Gobierno del impacto en los riesgos reputacionales para el turismo tinerfeño? En este mismo sentido, ¿qué riesgos eventuales de contaminación para las playas y el medio marino de la zona se estarían asumiendo?
- En lo referente a los presuntos efectos sobre creación de empleo, ¿dispone el Gobierno de datos acerca de la cantidad y calidad del empleo que supuestamente será generado a corto-medio plazo? ¿dispone el Gobierno de garantías suficientes de que la puesta en marcha del puerto de Granadilla de Abona no va a implicar una pérdida de empleos en el sector turístico?
- ¿Contempla el Gobierno la posibilidad de modificar o paralizar el resto de trabajos proyectados para la zona portuaria de Granadilla de Abona?
- ¿Se compromete el Gobierno a proteger activamente los intereses medioambientales y los intereses de los vecinos de Granadilla de Abona?
- ¿Puede garantizar su Gobierno que los sebadales de la zona sur de Tenerife no van a desaparecer con la puesta en marcha de esta infraestructura?
- ¿Considera su Gobierno necesario que existan dos grandes puertos en Tenerife? En caso afirmativo, ¿en qué informes o estudios fundamenta tal afirmación? A su criterio, ¿esta infraestructura encaja con el modelo de isla sostenible que desea la población tinerfeña?

- En opinión de su Gobierno, ¿se han respetado los criterios de transparencia y recogido la opinión mayoritaria de la ciudadanía en este importante conflicto social-ambiental? En caso afirmativo, ¿de qué encuestas y sondeos positivos disponen?

Madrid, Congreso de los Diputados, a 22 de noviembre de 2017



Alberto Rodríguez Rodríguez  
Diputado